

# **Prensa bahiense y trata de personas durante el menemismo: las representaciones desde La Nueva Provincia.**

Riganti María Valentina.

Cita:

Riganti María Valentina (2013). *Prensa bahiense y trata de personas durante el menemismo: las representaciones desde La Nueva Provincia*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/355>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eMCw/2TD>

## **PRENSA BAHIENSE Y TRATA DE PERSONAS DURANTE EL MENEMISMO: LAS REPRESENTACIONES DESDE LA NUEVA PROVINCIA**

*María Valentina Riganti*

*UNS (Universidad Nacional del Sur)*

*valen.riganti@hotmail.com*

Según la definición brindada por la ONU, por trata de personas se entiende “utilizar, en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona. Para que la explotación se haga efectiva los tratantes deben recurrir a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas. Los medios para llevar a cabo estas acciones son la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad”. En consonancia con esto, la trata involucra una pluralidad de dimensiones como la violencia de género, la explotación económica, la corrupción de políticos y funcionarios, y las posturas de la sociedad en torno a ella.

Considerando que este fenómeno afecta a una gran cantidad de mujeres y niños en todo el mundo, se nos hace necesario tener en cuenta que excede el ámbito estatal, adquiriendo centralidad en el marco de una creciente globalización. En este contexto, su carácter supraestatal también se vincula con su pertenencia al ámbito de las preocupaciones por los Derechos Humanos. Particularmente, a partir de los años 90, coincidiendo con la gestión del presidente Carlos Saúl Menem (1989-1999), se asiste a un momento de la historia de la política exterior argentina en la cual desde el país se articuló estrechamente con ciertos organismos internacionales, lo cual llevó a que se firmaran tratados multilaterales que lo “comprometieron” con la protección de los Derechos Humanos (como la convención de Belém Do Pará de 1994, que tiene jerarquía constitucional). De modo paralelo a la firma de estos tratados, y como consecuencia del alineamiento local con el Consenso de Washington, en el plano económico-social se evidenciaron altos niveles de subempleo, precarización y flexibilización laboral, y una creciente regresión de la distribución del ingreso, factores que afectaron principalmente a sectores de por sí

vulnerables los cuales, como se estableció anteriormente, resultan mayormente afectados por la trata.

En Bahía Blanca, que se encuentra en un punto estratégico para este tipo de negociado puesto que está en las cercanías de Ingeniero White -localidad portuaria donde la prostitución es una actividad altamente visibilizada hasta la actualidad-, esta problemática se profundiza en los años '90 como resultado del desdibujamiento de las fronteras, consecuencia de la disminución del control estatal sobre las mismas durante la gestión de Menem. Además, en el marco de la globalización y la crisis del Estado-nación, los lugares - en tanto ámbitos de análisis- se transforman en espacios a interpretar que contienen una gran complejidad social, cultural y económica, de forma que la red Bahía Blanca-Ingeniero White pasa a tener una importancia singular.

En el marco de lo enunciado anteriormente, es que toma relevancia el objetivo de nuestro trabajo: reconocer las representaciones generadas por el diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, acerca de la trata de personas durante los gobiernos menemistas (1989-1999); análisis que está encuadrado en un estudio mayor vinculado a la trata de personas en los años '90s en Bahía Blanca, donde se considera la dimensión internacional del fenómeno. Como clave interpretativa para este trabajo utilizaremos la noción de representación de Chartier, concebida como

esquemas intelectuales incorporados, que engendran las figuras gracias a las cuales el presente puede tomar sentido, el otro ser inteligible, el espacio recibir su desciframiento (...) Se sustentan siempre en los intereses del grupo que las forja. De allí la necesaria puesta en relación de los discursos con la posición de quien los emite. (...) [Estas] engendran estrategias y prácticas que tienden a imponer una autoridad a los otros, a quienes descalifican; a legitimar una dominación y a justificar, frente a los mismos individuos, sus elecciones y sus conductas (Chartier, 1990: 44)

Durante el menemismo, la prensa tuvo un rol central: al asistir a lo largo de los '90 y las décadas precedentes a una deslegitimación de los partidos políticos como instancias de representación social, los medios de comunicación masivos “independientes”<sup>1</sup> pasaron a

---

<sup>1</sup> Según Hernán Fair: “Los periodistas y comunicadores se presentan de forma frecuente como “profesionales” que sólo comunican y expresan las noticias que suceden de forma objetiva y desinteresada. Así, se convierten en supuestos paladines de la democracia y la defensa de los Derechos Humanos, al tiempo que se presentan como periodismo “independiente” de la lógica política del poder y los intereses particulares, que al parecer sólo defenderían los políticos (...) la libertad de prensa y de expresión que suele ser la bandera mítica de las empresas de medios, al igual que la supuesta objetividad e independencia, se ven fuertemente limitadas por el

ser los encargados de construir, y al mismo tiempo reflejar, la *agenda* de la sociedad en la cual funcionaban. De esta forma, fueron capaces de construir consenso, generar opiniones, y establecer debates en torno a ciertos temas que favorecieron sus intereses particulares, los cuales muchas veces estuvieron ligados a los de ciertos sectores políticos. En ese contexto, La Nueva Provincia tuvo un rol fundamental al cubrir un doble aspecto en relación al menemismo: por un lado, legitimó sus reformas económicas y políticas y, por otro, cuestionó con un tono moralista y conservador una de las consecuencias que ellas trajeron: la trata de personas, visibilizada en sus páginas y en la ciudad a través de la prostitución, el proxenetismo y la inmigración ilegal proveniente de países limítrofes.

En ese contexto, el análisis del periódico local a analizar es clave para el estudio de la trata de personas en Bahía Blanca puesto que históricamente este medio ha tenido el monopolio de la comunicación en la ciudad. La Nueva Provincia ha tomado, a través de su historia, posiciones conservadoras ante la realidad: fundado en 1898 por Enrique Julio, desde sus inicios se mostró como portavoz del reformismo conservador<sup>2</sup>.

Entendemos que son importantes las tomas de posición del periódico a lo largo de la historia del país y la ciudad ya que lo consideramos un actor político, y en ese contexto pudo elegir comprometerse o no con una causa, tomar un posicionamiento político respecto a esa problemática social, o directamente ignorarla. Al elegir cualquiera de los caminos mencionados, estableció la agenda pública y política de la sociedad en la cual se desarrolló, en consonancia con sus intereses y transmitió a sus lectores (que, en este caso, conformaron la mayor parte de la localidad) una visión ideologizada, claramente conservadora. El estudio de las representaciones de La Nueva Provincia, en torno a temas a

---

propio control en pocas manos de las empresas de medios, lo que limita el derecho que todos tenemos de escuchar voces y miradas diferentes.” (Fair, 2011 disponible en <http://www.revcienciapolitica.com.ar/num12art5.php>)

<sup>2</sup> También fue vocero de los ideales radicales, radicalizando su postura antiperonista cuando en enero de 1950 fue clausurado. En 1955 celebró la llegada de la “Revolución Libertadora”. En los años 70s, La Nueva Provincia mantuvo sus posiciones conservadoras, nacionalistas y tradicionalistas, al tiempo que apoyó políticamente la dictadura de la Junta Militar (1976-1983).

Vide: LLULL, Laura (2005) “Reflexiones en torno a la cultura política de un diario bahiense: La Nueva Provincia durante las presidencias radicales (1916-1930)”, en CERNADAS, Mabel y BUSTOS, Roberto (compiladores) La cultura en cuestión: estudios interdisciplinarios del Sudoeste Bonaerense. Bahía Blanca: EdiUNS; y ORBE, Patricia (2004) “Bajo el signo de la libertad: Análisis del discurso político de la prensa bahiense frente a la creación de la Universidad Nacional del Sur en 1956”, CERNADAS, Mabel y VAQUERO, María del Carmen (editoras) Problemáticas socio políticas y económicas del Sudoeste Bonaerense, Actas de las III Jornadas interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense. Bahía Blanca: EdiUNS.

la trata de personas asociada a la inmigración, el proxenetismo y la prostitución, permitirá entender cuáles fueron las que predominaron en parte de la sociedad bahiense durante los '90.

En ese período, la política argentina se encuentra en una profunda “crisis de representatividad que [afecta] el funcionamiento de las instituciones representativas y el vínculo con la ciudadanía” (Fair, 2011: 97). Esto, en conjunto con la crisis del Estado de Bienestar, por un lado, y del relato del comunismo y la derrota de la izquierda argentina, por el otro, aumentó la distancia existente entre representantes y representados, lo cual habilitó a que otros actores aparecieran en la escena política nacional: “los medios masivos se constituyen en ‘regímenes de producción de verdad’, que construyen y refuerzan, con sus dispositivos discursivos, ciertas narrativas hegemónicas de lo social” (Fair, 2011: 100). Así, esos actores, ahora centrales, “operaron como un espacio de acción de la política, actuando como una amalgama que acompañó, legitimando, al discurso menemista” (Fair, 2011: 102).

Este proceso donde coinciden el ámbito político con el comunicacional se cruza con otro: el de concentración de medios de comunicación, iniciado en los años '80s en la Argentina<sup>3</sup>, que toma un nuevo impulso en la década del '90 con las políticas neoliberales del gobierno menemista. Según Becerra y Mastrini “los procesos de concentración de la propiedad, favorecidos por el relajamiento de normas, no tardaron en aparecer. Al permitirse la propiedad cruzada en mercados que estaban ya altamente concentrados, fomentó la formación de grandes conglomerados de medios.” (Becerra y Mastrini, 2011: 8).

Hasta la actualidad, La Nueva Provincia es el diario de mayor tirada en la región de Bahía Blanca, y en este contexto constituye el medio impreso por el cual el grupo económico<sup>4</sup> Massot<sup>5</sup> fomenta la instalación en la sociedad local una serie de

---

<sup>3</sup> Los primeros pasos hacia esta concentración se dan por medio de la norma de facto 22.285/80. Vide: BORRELLI, Marcelo (2008) “‘Una batalla ganada’: el diario Clarín frente a la compra de Papel Prensa por parte de los diarios La Nación, Clarín y La Razón (1976-1978)”. *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*, año II, n° 4, Buenos Aires. (Disponible en [http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/04\\_Minidosier\\_10\\_MarceloBorrelli.pdf](http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/04_Minidosier_10_MarceloBorrelli.pdf), consultada el 20/4/2013)

<sup>4</sup> El grupo Massot es hasta la actualidad uno de los principales grupos mediáticos de la Argentina. Cuenta con un medio gráfico (La Nueva Provincia), dos radios (LU2 Bahía Blanca y FM Dos), y dos canales de televisión (LU80 Canal 9 Telenueva S.A. y LU81 Canal 7 Teledifusora Bahiense S.A., en sociedad con Artear).

representaciones ligadas al conservadurismo político y social, y al liberalismo económico. En los años '90s, estas representaciones se vieron marcadas por el apoyo al proyecto político del presidente Carlos Saúl Menem, lo cual puede evidenciarse a partir de los editoriales del diario que tienen una mirada favorable sobre las medidas tomadas por el gobierno tales como el achicamiento del Estado<sup>6</sup>. Este apoyo de los conglomerados multimedios<sup>7</sup> a las reformas menemistas, resultaron relevantes a nivel local y nacional para crear un cierto consenso y “mediante sus críticas a la ineficiencia y la burocratización del Estado, que contraponían a la eficiencia y superioridad intrínseca del <Dios mercado>, sus principales exponentes ayudaron a (...) [dejar] fuera de discusión las tesis neoliberales.” (Fair, 2011: 107).

---

<sup>5</sup> Ya desde la revista *Cabildo*, en los años '70s Vicente Massot se mostraba como uno de los principales ideólogos de la derecha nacionalista. Vide: ALTAMIRANO, Carlos (s/fecha) “Pasado Presente”, [www.historiapolitica.com](http://historiapolitica.com). Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/altamirano.pdf>; y ORBE, Patricia (2011) “El nacionalismo tradicionalista argentino en la segunda mitad del siglo XX: recorrida por un territorio en exploración”. *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, año IV, n°8, págs. 27-35, Mar del Plata. Disponible en: [http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis8\\_ORBE.pdf](http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis8_ORBE.pdf).

En 1993 fue Vice Ministro de Defensa de la Nación, es decir, durante la primera presidencia de Carlos Saúl Menem (1989-1999). Actualmente es Director del diario La Nueva Provincia.

Por su parte, Alejandro Massot, hermano de Vicente, es Director Ejecutivo del diario La Nueva Provincia y del Grupo del mismo nombre y fundador y Director de empresas de televisión abierta y por cable en el Cono Sur de América Latina: TELEFE S.A. (Argentina); Cabtel (Chile) S.A. y Telcab S.A. (Brasil) entre otras.

Además preside una empresa dedica a la consultoría (COAX S.A.: <http://coax.com.ar/esp/company.htm>) y según su propio currículum disponible online en la página de la mencionada consultora “integra la Dirección de empresas periodísticas familiares y de una amplia gama de sociedades como fondos de inversión, empresas de localización y datos móviles y productoras de señales de televisión paga. Ha sido Presidente durante seis períodos de la Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas (ATA) y Delegado durante once períodos del Grupo de Formación Profesional de la Organización de la Televisión Iberoamericana (OTI).”

<sup>6</sup> Esto puede verse en caricaturas que hacen alusión a los recortes efectuados por el presidente al “elefante estatal” (puede verse tanto en la página 7 del 4 de agosto de 1989 como en la primera página de la edición del 10 de agosto de 1989). En este sentido, en su editorial del día 2 de agosto de 1989, el diario sostiene que “(...) [la burocracia y] el estatismo contribuyen en grado sumo a impedir el crecimiento, rubros ambos que el actual gobierno se ha propuesto desarticular para poder avanzar hacia el bienestar y el progreso” (La Nueva Provincia, 2 de agosto de 1989, *Editorial*, p.6)

<sup>7</sup> Para el caso del grupo Massot en relación al menemismo podemos decir que este se vio favorecido por las medidas menemistas ya que: 1. Por medio de la resolución 238/1994 del 24 de febrero de 1994, el COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) adjudica a la empresa Multivisión S.A., en la cual participan varios integrantes de la familia Massot, una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de de un sistema MMDS (Servicio de Distribución Multipunto por Microondas) en la ciudad de Bahía Blanca; 2. por resolución 407/1994, del 14 de abril de 1994, el COMFER aprueba la designación de Alejandro Massot como Director Titular de Televisión Federal S.A., licenciataria de LS84 TV Canal 11 de Capital Federal; 3. por resolución 1254/1996, del 19 de julio de 1996, el COMFER proroga a LU2 Radio Bahía Blanca S.A. la licencia de LU2 por el plazo de 10 años. En esa resolución, se dice que LU2 Radio Bahía Blanca está integrada por Raúl Horacio Infante y Diana Lía Julio Pagano (nieta del fundador del diario La Nueva Provincia, y original licenciataria de LU2).

## **La Nueva Provincia: representaciones de inmigración, prostitución y trata de personas**

En el contexto de desregulación de las fronteras y flexibilización de los intercambios, la trata de personas, la prostitución y la inmigración se presentan ante nosotros como distintas aristas de una misma problemática.

Por trata entendemos, en acuerdo con la ONU,

utilizar, en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona. Para que la explotación se haga efectiva los tratantes deben recurrir a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas. Los medios para llevar a cabo estas acciones son la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad (ACNUR, 2001-2013, página web)

La trata de personas y el tráfico de migrantes tienen algunos aspectos comunes como la movilidad y a utilización con fines de lucro de las personas movilizadas, pero las diferencias que podemos establecer se vinculan con el estatus jurídico de cada uno (vulneración de derechos humanos para la trata y delito contra el orden migratorio para el tráfico), el tipo de lucro (mediante la explotación en la trata y mediante el servicio de inmigración legal en el tráfico), la relación establecida entre las personas (hay una relación prolongada tratante-víctima en la trata que genera vínculos ambivalentes, y en el tráfico es una relación corta que termina cuando el inmigrante llega a destino), el movimiento dentro del espacio físico (en la trata no siempre se cruzan fronteras mientras que en el tráfico necesariamente se lo hace), y el momento en que se genera el daño (durante la explotación para la trata y durante el traslado para el tráfico). Cabe aclarar que el tráfico puede transformarse en trata y por eso es que en ocasiones se usa los dos términos indistintamente: el tratante se aprovecha de la particular situación de vulnerabilidad a que está sometida o sometido la o el residente ilegal.

En los '90s, con la conformación del MERCOSUR (Mercado Común del Sur)<sup>8</sup>, el movimiento de bienes, dinero y personas entre la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se vio incrementado y flexibilizado debido a las facilidades que se presentaron precisamente con el fin de incentivar dichos intercambios. La ciudad de Bahía Blanca se vio afectada de

---

<sup>8</sup> Creado en 1991 a través de la firma del Tratado de Asunción. En la actualidad también Venezuela es miembro mientras que Bolivia espera su aceptación y Chile, Colombia, Perú y Ecuador son países asociados.

forma directa al estar definida su identidad por la pertenencia a una zona portuaria donde los flujos se vieron incrementados, de forma tal que nos interesa analizar las noticias aparecidas en La Nueva Provincia en este período como una forma de evidenciar la sensibilidad social local en torno a temas como la inmigración, la prostitución, y la trata de personas. Para cumplir con nuestro objetivo, analizaremos los artículos y editoriales aparecidos en el periódico entre 1989 y 1999 que se refieran a estos temas.

En relación a la inmigración de países limítrofes, en el diario podemos encontrar referencia a dos tipos de esta. Por un lado, encontramos una a la que podríamos llamar “positiva”<sup>9</sup>, calificada como “trabajadora”, “esperanzada”, y que “contribuye al desarrollo y engrandecimiento del país” (LNP, 18/01/1999, “Un viejo y eterno problema”), y en este sentido se presenta a los inmigrantes como un conjunto de “pacíficos invasores [que] vienen atraídos por la posibilidad de encontrar oportunidades de trabajo.” (LNP, 25/3/1995, “Residentes ilegales”). Tanto en la descripción como en la calificación de la figura del inmigrante “positivo”, se resaltan de aquel sus “condiciones naturales (...) en lo que al trabajo se refiere – es decir, producir sin descanso y resistir sin mayores problemas las inclemencias del tiempo-, forman parte de las principales razones por las que muchos productores contratan este tipo de mano de obra” (LNP, 13/5/1997, “Tras un lugar en el mundo”)<sup>10</sup> de forma tal que estaría justificado el trabajo en negro y la explotación de estas personas.

Por el otro lado, hallamos una inmigración “negativa”, vinculada a la condición de ilegal (mientras que la anterior podía ser tanto legal como ilegal) que sobresale de las páginas de La Nueva Provincia. A esta, se la caracteriza por sus vínculos con “las situaciones de pobreza y promiscuidad” (LNP, 20/2/1996, “La cosecha de vida”), el desempleo, y la inseguridad. Sobre esto último, La Nueva Provincia sostiene que una posible reforma de la ley migratoria<sup>11</sup> ayudaría a controlar “(...) la entrada de foráneos con fines terroristas, subversivos o para tareas de narcotráfico o lavado de dinero” (LNP,

---

<sup>9</sup> Vide: La Nueva Provincia (1995, 23 de enero). “La otra inmigración”, *Nacionales*, p. 5

<sup>10</sup> El subrayado es mío.

<sup>11</sup> La reforma de la Ley de Migración fue propuesta en 1999 por el Ministerio del Interior, la secretaría de Seguridad y la dirección de Migraciones. Levantó voces a favor y en contra ya que desde muchos puntos de vista se la consideró xenófoba y contraria al proceso de integración que pretendía incentivar el MERCOSUR porque implicaba la aplicación de controles más severos para el ingreso y permanencia de extranjeros en la Argentina



18/1/1999, “Entrada de extranjeros: vigilar a los que llegan”), de forma tal que uno de los tópicos predilectos del diario conservador se enlaza con el “problema” de la inmigración<sup>12</sup>.

Una cuestión que se toma en cuenta, es la de los inmigrantes como mano de obra precarizada y explotada laboralmente por parte de los empresarios. Al profundizar en este tema, la solución que se plantea es la mencionada reforma en la ley de migraciones. Para el diario, dicha reforma debería evitar que los explotadores que sean inmigrantes legales que han llegado a ocupar un lugar económicamente privilegiado dentro de las comunidades donde se instalaron puedan explotar a un inmigrante ilegal. Ante esa situación, propone, debería recurrirse a la “(...) expulsión inmediata con confiscación de todos sus bienes” (LNP, 18/1/1999, “Un viejo y eterno problema”).

Al defender la reforma de la ley de migraciones como una herramienta favorecedora de la lucha contra la trata y el tráfico de personas, La Nueva Provincia se sostiene en que “cualquier persona que deje su país puede convertirse fácilmente en un esclavo de manos inescrupulosas que buscan lucrar con indocumentados o ilegales y esto se llama tráfico de personas”, agregó [Hugo Franco, titular de la Dirección de Migraciones]” (LNP, 5/10/1998, “Modernizarán las leyes migratorias”). Sin embargo, consideramos que esta es una forma de mantener sus posiciones nacionalistas y xenófobas ya que, al mismo tiempo, defiende desde su editorial “Sin sentido” del día 3 de febrero de 1999, la utilización de ciertos “rasgos faciales” por parte de la policía al momento de “economizar” recursos para reconocer a un inmigrante ilegal, sosteniendo que “(...) en Argentina, la mayor parte de la inmigración ilegal proviene de países vecinos, muchos de cuyos habitantes comparten ciertas características físicas. No parece, entonces, otra cosa que sentido común apuntar los operativos hacia personas con estos rasgos (...)” (LNP, 3/2/1999, “Sin sentido”, editorial), con lo cual el inmigrante ilegal ya no sólo es un posible “subversivo” sino que tiene rasgos fenotípicos definidos. En consonancia con esto, se sostienen reclamos con las mismas intenciones hacia el fin del “aperturismo” con el objetivo de “(...) impedir que mano de obra foránea y transitoria prive de puestos laborales a obreros argentinos –o extranjeros

---

<sup>12</sup> Vide: La Nueva Provincia (1995, 26 de mayo). “La industria de la inmigración”, *Portada*, pp. 1 y 2; La Nueva Provincia (1994, 3 de febrero). “Fueron legalizados 3.500 extranjeros”, *Portada*, p. 1; La Nueva Provincia (1995, 23 de enero). “La otra inmigración”, *Nacionales*, p. 5; La Nueva Provincia (1995, 20 de junio). “Barrer para adentro”, *Editoriales*, p. 6; La Nueva Provincia (1995, 9 de noviembre). “Inmigrantes ilegales”, *Policiales*, p. 24; La Nueva Provincia (1996, 20 de febrero). “La cosecha de vida”, *Locales*, p. 8; La Nueva Provincia (1998, 5 de octubre). “Modernizarán las leyes migratorias”, *Nacionales*, p. 3; La Nueva Provincia (1999, 18 de enero). “Un viejo y eterno problema”, *Suplemento INFOSIC*, p. 1.

radicados aquí en forma estable- (...)” (LNP, 20/6/1995, “Barrer para adentro”) y se sostiene, en relación a la cuestión de la ley migratoria, que “(...) el gobierno argentino ha anunciado una serie de medidas para hacer frente a la inmigración ilegal a la que considera responsable del incremento del delito, la prostitución y las malas costumbres (...)” (LNP, 18/1/1999, “Un viejo y eterno problema”)<sup>13</sup>.

En este último sentido, al referirse a la prostitución, la pornografía y el proxenetismo, La Nueva Provincia, en tanto periódico vocero de los valores del catolicismo más radicalizado, se encarga de efectuar impugnaciones de tipo moral. Desde los años 70s y 80s, en las páginas del diario encontramos artículos y editoriales que vinculan la pornografía con la subversión y el “terrorismo”<sup>14</sup>, el moralismo<sup>15</sup> con la defensa de la familia y la protección de la juventud<sup>16</sup>, la anarquía con los prostíbulos<sup>17</sup>. Si bien a partir de los 90s los términos se ven morigerados, se mantiene el anterior enfoque del periódico hacia estos temas, es decir, desde la óptica de la moral y los valores, cuya declinación estaría vinculada con el “libertinaje” y el “garantismo” del “progresismo decadente”<sup>18</sup>.

En dicha década, el hecho que motivó principalmente la aparición de estos cuestionamientos al poder político por parte de La Nueva Provincia fue la aplicación del llamado “Código de Convivencia” en la Ciudad de Buenos Aires, que permitió la prostitución en la vía pública y generó un gran conflicto entre las autoridades de aquella localidad, los vecinos del barrio porteño de Constitución y las mujeres y travestis que ejercían la prostitución en esa zona. El diario eligió este hecho como representativo de las decisiones políticas que tomaría dicho “progresismo decadente” si llegaba al gobierno nacional<sup>19</sup>.

---

<sup>13</sup> El subrayado es mío

<sup>14</sup> *Vide*: La Nueva Provincia (1985, 6 de agosto). “Pornografía: expresión menor del terrorismo”, *Editoriales*, p. 4.

<sup>15</sup> *Vide*: La Nueva Provincia (1986, 10 de octubre). “Proyecto para fomentar la pornografía”, *Editoriales*, p. 4.

<sup>16</sup> *Vide*: La Nueva Provincia (1985, 26 de marzo). “Acto en Capital Federal contra la pornografía”, p. 6.

<sup>17</sup> *Vide*: La Nueva Provincia (1988, 22 de septiembre). “Frente a la anarquía prostibularia”, *Editoriales*, p. 4.

<sup>18</sup> *Vide*: La Nueva Provincia (1998, junio 26). “Obsesión”, *Portada*, p. 1; La Nueva Provincia (1998, 3 de julio). “Tropezando con el proyecto de código municipal de faltas”, *Nacionales*, p. 4; La Nueva Provincia (1998, 12 de julio). “Neutralizar la indecencia y la procacidad”, *Editorial*, p. 8; La Nueva Provincia (1998, noviembre 5). “Desviados”, *Portada*, p. 1.

<sup>19</sup> En este período el jefe de gobierno porteño era Fernando De La Rúa, posteriormente Presidente de la Nación (1999-2001).

En consonancia con esto, se buscó contraponer las “inclinaciones ideológicas” del sector político<sup>20</sup> que apoyaba el nuevo Código con el “sentido común”, la moral y las buenas costumbres. Al respecto de esto, en su editorial “Plebiscito” del primero de abril de 1998 el diario sostiene que el Código “(...) es un claro ejemplo de los perjuicios que los políticos pueden generarle a la ciudadanía cuando hacen primar su propia inclinación ideológica sobre el sentido común y las responsabilidades concretas del gobierno (...) resta la esperanza de que en esta oportunidad los diputados no cedan a sus tentaciones ideológicas (...)” (LNP, 1/4/98, Plebiscito). Además, desde los editoriales dedicados a este tema, se acusa a la nueva legislación de proteger a los “marginales”, siempre bajo el ala del “populismo permisivo”, y como argumento para ello se recurre al “bien común”:

(...) lo que tienen que hacer es gobernar en nombre del bien común, haciendo valer las normas que apuntan al sostenimiento de los valores y los principios fundamentales que aseguran la dignidad y la respetuosa convivencia social. Y no gastar el precioso tiempo y el poder del que disponen como si gobernarán el país desde las bambalinas de un prostíbulo. Aquí no se trata de minorías marginadas. Sino de conductas marginales, que afectan y ofenden a todos los componentes de la sociedad. (LNP, 12/07/1998, “Neutralizar la indecencia y la procacidad”)<sup>21</sup>

Al mismo tiempo, se retoman las justificaciones vinculadas a la protección de la familia y se atribuye al gobierno porteño la característica de privilegiar “(...) conductas anómalas al costo de invadir la privacidad de la principal célula social – la familia-, que paga las consecuencias de semejante despropósito.” (LNP, 12/07/1998, “Neutralizar la indecencia”)<sup>22</sup>. Estas posiciones pueden relacionarse con la matriz ideológica del diario, marcada por su catolicismo, lo cual se evidencia cuando desde el editorial del 11 de septiembre de 1998 se expresa que la prostitución no puede ser el trabajo más antiguo del mundo ya que “(...) Adán y Eva conformaban una pareja legítima (...) por mandato divino (...)”. El marco ideológico conservador del diario también se ve reflejado en la concepción que se tiene de la prostitución, que en el contexto del conflicto por el Código de

---

<sup>20</sup> Nos referimos al Frepaso (Frente País Solidario), una confederación de partidos políticos constituida en 1994 por el Frente Grande, el partido PAIS (Política Abierta para la Integridad Social), la Unidad Socialista integrada por los partidos Socialista Popular y Socialista Democrático, y el Partido Demócrata Cristiano.

<sup>21</sup> El subrayado es mío.

<sup>22</sup> El subrayado es mío

Convivencia aparecía vinculada a la ebriedad, el jolgorio y las “desviaciones”, mientras que en este nuevo editorial se le atribuye una función “favorecedora del orden social”:

Inclusive, no faltaron pensadores cristianos que, pese a reprobársela, hayan entendido que preservaba indirectamente la virtud de las doncellas honestas, poniéndolas a cubierto de sujetos libidinosos que, acicateados por urgencias inconfesables, en vez de acosarlas, acudían a los servicios de las expertas en la materia, beneficiándose así, paradójicamente, el orden social. (LNP, 11/9/1998, “Prostitución y tráfico de armas”)<sup>23</sup>

Por otro lado, encontramos que entre los avisos clasificados del diario aparecen anuncios<sup>24</sup> relacionados con prostíbulos en la localidad de Bahía Blanca, por lo cual este medio incurre en una contradicción al expresar posiciones contrarias a la existencia de la prostitución: ¿cómo puede criticarse y legitimarse una actividad al mismo tiempo? En consonancia con esto, entre las páginas del diario encontramos otra contradicción: al hablar de los derechos humanos en el marco de la explotación sexual hay diferencias al referirse a la explotación sexual de niños y a la explotación sexual de mujeres y travestis. Mientras que para el primer caso considera que “(...) hay que detener esta repugnante violación de los derechos humanos.” (LNP, 13/03/1997, “Asignatura pendiente”), para el segundo sostiene que “(...) la Argentina padece una desviación democrática. Esta consiste en que a cualquier minoría le basta con ser lo suficientemente extraña para terminar ocupando un lugar privilegiado e intocable bajo el alegato constante de que una opinión en su contra constituye un acto de discriminación o un atentado a los derechos humanos.” (LNP, 5/11/1998, “Desviados”).

Finalmente, en relación al tema específico de la trata de personas, La Nueva Provincia no le brinda especial atención, principalmente porque esta categoría no era de uso corriente en el período analizado<sup>25</sup>. Las declaraciones que hallamos del diario en este sentido, tienen que ver con exigencias de tinte moralista relacionadas con finalizar el “triste espectáculo de aquellas mujeres trabajando” (LNP, 26/6/1998, “Obsesión”) más que

---

<sup>23</sup> El subrayado es mío.

<sup>24</sup> Podemos destacar entre ellos los anuncios de TOPLAY, que pueden verse, por ejemplo, en las ediciones del 2 de agosto de 1989 (p. 13) y del 4 de agosto de 1989 (p. 18); también encontramos otro tipo de anuncios entre los avisos clasificados que analizaremos en otro apartado: los empleos ofrecidos para trabajar en “whiskerías” y “bares nocturnos”.

<sup>25</sup> Vide: La Nueva Provincia (1998, 25 de octubre). “Operativos contra la prostitución”, *Policiales*, p. 14.

con cortar de raíz un flagelo social que afecta a sectores vulnerables. También encontramos sobre estos temas algunas noticias que, a título informativo, relatan el encarcelamiento de personas dedicadas al proxenetismo, aunque en estos casos no se realizan mayores apreciaciones.

Es necesario aclarar que lo que consideramos actualmente trata de personas, en el diario durante período analizado no aparece nombrado como tal, al tiempo que constantemente se solapan las ideas de trata de personas y de tráfico de migrantes<sup>26</sup>. Esto puede evidenciarse cuando, al referirse al “tráfico de personas”, es decir a una cuestión migratoria, se involucran casos de prostitución, lo cual transformaría el tráfico en trata. A modo de ejemplo, elegimos el siguiente párrafo:

Las sanciones contras las nuevas modalidades del tráfico de personas constituye uno de los puntos centrales sobre los que la Cámara de Diputados avanza en la búsqueda de reglamentar la cuestión migratoria (...) En el caso de la prostitución, [los senadores Cafiero y Ubaldini] señalaron la aparición de miles de mujeres traídas del exterior, en especial, de otros países de América Latina, y destacaron el caso particular de las llegadas desde la República Dominicana. (LNP, 4/4/1999, “El peso de la ley”)<sup>27</sup>

Como hemos sostenido, en los artículos no se reconoce la trata de personas como una categoría en sí misma, con características propias, sino que se utiliza el término como un sinónimo de tráfico de migrantes. Consideramos que el problema en este caso se encuentra en que, al evitar definir un delito por sus características individuales, LNP incurre en un error porque se enfoca en cuestiones que tienen que ver con la moralidad de los actos de los tratantes (y lo mismo sucede con los proxenetas en el caso de la prostitución) dejando de lado la situación de las víctimas. Un análisis errado de la cuestión trata-tráfico tiene consecuencias incluso a nivel jurídico ya que el estatus de inmigrante ilegal no es lo mismo que el de víctima de trata. En este caso, estaríamos hablando de una errada representación de la trata-tráfico que se extiende desde el diario a la sociedad donde ese medio tiene influencia.

Por otro lado, el aspecto moralista de La Nueva Provincia parece diluirse al llegar a sus clasificados: allí encontramos oferta de pornografía a domicilio<sup>28</sup> y de prostíbulos. Sin

---

<sup>26</sup> Vide: La Nueva Provincia (1998, 30 de octubre) “Dominicanas”, *Policiales*, p. 19.

<sup>27</sup> El subrayado es mío.

<sup>28</sup> Vide: La Nueva Provincia, “Club Privado Video”, 22/1/1995, p. 25.

embargo en este punto lo que más nos llama la atención es la presencia de anuncio buscando “chicas” para “whiskerías” y “locales nocturnos”<sup>29</sup>, modalidad que se emplea hasta hoy para conseguir mujeres dispuestas a prostituirse y ser gerenciadas por un proxeneta. En muchos casos, las personas que llegan a buscar trabajo a través estos anuncios no saben qué actividad desempeñarán hasta el primer día. A partir de ese momento se presentan dos posibilidades: en la mejor de las situaciones, la “whiskería” se encuentra en la localidad donde la víctima vive y esta puede renunciar; en el peor de los casos, se le efectúa a la persona una oferta de trabajo en otra ciudad o incluso en otro país, de forma tal que una vez que llega a destino ya ha contraído una deuda con quienes luego serán los encargados de su explotación sexual.

En consonancia con lo dicho, al hablar de proxenetismo, se considera al proxeneta como el único factor que podría llevarnos a hablar de explotación sexual. La vulnerabilidad socioeconómica de un mayor de edad no es tomada en cuenta, al igual que pasa con las posibles estrategias de cooptación utilizadas sobre él o ella. Esto se debe, en parte, a la noción restringida que tiene el diario acerca de trata de personas, de manera que quedan fuera del análisis personajes que son tan necesarios como el proxeneta para verificar un caso de explotación sexual. Esto se refleja en los artículos del diario que se encargan de reclamar penas para los proxenetas y cierre de los prostíbulos, sin considerar que los primeros pueden actuar como regentes en contextos menos “formales”, o que para que una persona sea explotada sexualmente se dan una serie de instancias previas a la prostitución en sí: estamos hablando de las etapas de cooptación, transporte, acogida y recepción de la víctima. El problema del enfoque del diario, entonces, se encuentra en su visión superficial del problema y en considerar que con cerrar los prostíbulos y encarcelar a algunos proxenetas, se terminaría el problema de la prostitución y la trata de personas, consideraciones en las que cae por su visión moralista de este fenómeno.<sup>30</sup>

Cuando se menciona un caso de trata, se coloca a la persona en el rol de la víctima, mientras que al hacer referencia a la prostitución se enfatiza la “libre disposición del

---

<sup>29</sup> *Vide*: La Nueva Provincia, Clasificados, Empleos Ofrecidos, 15/8/1998; La Nueva Provincia, Clasificados, Empleos Ofrecidos, 13/3/1997; La Nueva Provincia, Clasificados, Empleos Ofrecidos, 12/7/1998; La Nueva Provincia, Clasificados, Empleos Ofrecidos, 1/4/1998.

<sup>30</sup> *Vide*: La Nueva Provincia (1996, 2 de marzo). “Por primera vez juzgan a un presunto explotador de mujeres”, *Policiales*, p. 8; La Nueva Provincia (1997, 4 de octubre). “A la cárcel”, *Policiales*, p. 12; La Nueva Provincia (1998, 25 de octubre). “Operativos contra la prostitución”, *Policiales*, p. 14.

cuerpo” (LNP, 3/7/1998, “Tropezando con el proyecto de código municipal de faltas”) sin considerar la presencia o no de un proxeneta capaz de coaccionar a la persona prostituida. Al respecto, encontramos entre las páginas de La Nueva Provincia algunas referencias a la explotación de mujeres, sobre todo un caso aparecido el 2 de marzo de 1996 que se utiliza como medio para criticar la ley de profilaxis, que no penalizaba la oferta ni demanda de sexo sino que se limitaba a castigar a los responsables de los prostíbulos con una multa<sup>31</sup>. En cuanto a dicha ley, La Nueva Provincia sostiene que “no castiga la prostitución, que es una actividad no prohibida, sino que contempla penas contra los que la facilitan o se aprovechan de ella: los proxenetes, o macros, o cafishios.” (LNP, 2/3/1996, “Por primera vez juzgan a un presunto explotador de mujeres”), lo cual debe interpretarse en el marco de la oposición moralista del diario hacia la prostitución.

En consonancia con esto, los casos que involucran travestis son calificados directamente como prostitución, sin importar si en ellos la intercede un proxeneta, y aparecen vinculados con la promiscuidad. Para el diario, la clave está en considerar que la libre prostitución de travestis perjudica y excluye a “quienes sólo pretenden defender la decencia, la moral y las buenas costumbres al buen uso antiguo- según los progresistas modernos-, [ya que] se ven obligados a dar un paso al costado” (LNP, 5/11/1998, “Desviados”). Consideramos que esta posición se debe a la mencionada ideología de La Nueva Provincia, vinculada al catolicismo y al conservadurismo social.

Por otro lado, cuando se encaran temáticas relacionadas con la trata de personas devenida en prostitución, pornografía y/o explotación infantil<sup>32</sup> en general, reaparece la preocupación por la familia y los valores, lo cual se expresa en el diagnóstico de una “crisis de la moral” (LNP, 16/10/1996, “Explotación infantil: los niños, esas víctimas). En este sentido, el análisis que se hace de la explotación infantil no se relaciona con la clase social sino que se sostiene que “abarca la totalidad de los estratos sociales” (LNP, 16/10/1996, “Explotación infantil: los niños, esas víctimas). En oposición a la situación de la prostitución de travestis, donde no se considera la existencia de coacción o de una situación

---

<sup>31</sup> La ley de profilaxis la n° 12.331, que no penalizaba la oferta ni demanda de sexo, sólo castigaba a los responsables de los prostíbulos con una multa. Desde 2008 contamos en Argentina con una ley federal especial para el delito de la trata de personas.

<sup>32</sup> *Vide*: La Nueva Provincia (1992, 5 de diciembre). “Afrentas a la vida”, *Editoriales*, p. 8.

de vulnerabilidad por parte de quien es prostituida, en el caso de los niños la preocupación principal es su victimización lo cual se expresa en el título “Los niños, esas víctimas”<sup>33</sup>.

### **Consideraciones finales**

A lo largo de este trabajo, hemos realizado un recorrido por el posicionamiento ideológico de La Nueva Provincia y la incidencia de esta en la interpretación que el diario realiza de la problemáticas social de la trata en relación a la inmigración, el proxenetismo, y la prostitución.

Como enunciáramos anteriormente, las relaciones entre los mencionados elementos implican su interpretación como múltiples aristas de una problemática con fundamentos comunes. La inmigración se genera por pobreza y desigualdad social, al mismo tiempo que estas últimas son claves en el ingreso de personas a las redes de trata de personas, uno de cuyos destinos puede ser la prostitución.

Para La Nueva Provincia, el problema de la inmigración es una cuestión política que debe regularse, aunque también se destaca una arista social del tema cuando se habla de la vida de “promiscuidad” que llevan los inmigrantes ilegales. Esta cuestión se enlaza con la prostitución como un mal en sí mismo, no por sus causas, sino por sus consecuencias para la moral de la sociedad: moral que, al estar en crisis, es al mismo tiempo causa y consecuencia de la proliferación de la prostitución, de lo cual el mencionado caso del Código de Convivencia de la ciudad de Buenos Aires sería solo un emergente, una de las formas en que se visibiliza la situación.

Para el caso de la trata de personas, se le presenta al diario una situación particular: ¿cómo sostener que algunos son víctimas (los niños) mientras que otros disponen libremente de sus cuerpos (travestis)? La respuesta se encuentra, en este caso, en la inocencia de los primeros y la “procacidad” de los segundos. Una vez más, la solución vino de la mano de la moralidad, los valores católicos, y el conservadurismo social y político. En este marco, la situación de las mujeres adultas quedó en un limbo: a veces explotadas, a veces prostitutas. La única forma de dirimir la cuestión fue, para el diario, el desarrollo de

---

<sup>33</sup> La Nueva Provincia, 16/10/96, “Explotación infantil: los niños, esas víctimas”, *Temas Cotidianos*, p. 10.



la actividad dentro o fuera de un prostíbulo: la mujer que era prostituida en un recinto, era explotada; la que era prostituida en la calle, era una prostituta que disponía de su cuerpo y su caso podía asimilarse al de cualquier travesti, de forma tal que no se la podía pensar como una víctima.

En consonancia con esto último, se nos presenta el caso de los niños que tiene ribetes particulares dado que son víctimas de un sistema que los sobrepasa: el problema está en que, para La Nueva Provincia, la célula básica de la sociedad, la familia, se encuentra en peligro de ser destruida por el libertinaje, el cual está favorecido, desde luego, por travestis, prostitutas y explotadores sexuales. La cuestión de la trata de personas, entonces, queda en un segundo plano, pues la preocupación del diario es conservar la moral evitando que aquellos personajes entren en la escena social. Sin embargo, las medidas que propone son contraproducentes: cerrar los ingresos al país y prohibir la prostitución precariza la situación de quienes son víctimas de las redes de trata de personas ya que pasan a tener una vida clandestina de la cual es mucho más difícil salir.

La explicación que encontramos para estas descripciones se basa en la ubicación de La Nueva Provincia en el arco de la prensa conservadora y católica. De esta forma, podemos decir que las representaciones que el diario emitió fueron generadas desde un punto de vista patriarcal por lo cual justificaron una dominación sobre aquellas mujeres y travestis (que desde ese punto de vista patriarcal pueden ser objetivados al igual que una mujer) quienes mediante de su actividad irrumpían en el orden social impuesto, “debilitando” aquello que el diario considera el núcleo de la sociedad: la familia.

Ante las representaciones halladas y sus correspondientes anclajes ideológicos y materiales, nos queda pendiente una pregunta: ¿qué respuestas tuvieron estas posiciones en la sociedad y en la política bahiense? Será el objetivo de otro trabajo encontrar esa respuesta.

### **Referencias bibliográficas y fuentes**

- Chartier, Roger (1990). “La historia cultural redefinida: prácticas, representaciones, apropiaciones”. *Punto de vista*, Buenos Aires, año 13, n° 39, pp. 43-48.

- Fair, Hernán (2011). “La función de los medios masivos de comunicación en la legitimación de las reformas de mercado. Consideraciones a partir del caso argentino durante el primer gobierno de Carlos Menem (1989-1995)”. (<http://www.scielo.org.ar/pdf/rsaap/v5n1/v5n1a04.pdf>, consultado el 15 de marzo de 2013)
- Becerra, Martín y Mastrini, Guillermo (2011). “Estructura, concentración y transformaciones en los medios del Cono Sur latinoamericano”. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, España, n°36, pp. 51-59
- ACNUR, (2001-2013). “¿Qué es la trata de personas?” ([www.acnur.org](http://www.acnur.org), consultado el 15 de noviembre 2012)
- La Nueva Provincia (1992, 26 de mayo). “La industria de la inmigración”, *Nacionales*, pp. 1 y 2.
- La Nueva Provincia (1992, 5 de diciembre). “Afrentas a la vida”, *Editoriales*, p. 8.
- La Nueva Provincia (1994, 3 de febrero). “Fueron legalizados 3.500 extranjeros”, *Portada*, p. 1.
- La Nueva Provincia (1995, 23 de enero). “La otra inmigración”, *Nacionales*, p. 5.
- La Nueva Provincia (1995, 25 de marzo). “Residentes ilegales”, *Temas Cotidianos*, p. 7
- La Nueva Provincia (1995, 26 de mayo). “La industria de la inmigración”, *Portada*, pp. 1 y 2
- La Nueva Provincia (1995, 3 de junio). “Red de prostitución infantil en Montevideo”, *Policiales*, p.24.
- La Nueva Provincia (1995, 20 de junio). “Barrer para adentro”, *Editoriales*, p. 6.
- La Nueva Provincia (1995, 9 de noviembre). “Inmigrantes ilegales”, *Policiales*, p. 24.
- La Nueva Provincia (1996, 20 de febrero). “La cosecha de vida”, *Locales*, p. 8.
- La Nueva Provincia (1996, 2 de marzo). “Por primera vez juzgan a un presunto explotador de mujeres”, *Policiales*, p. 8.
- La Nueva Provincia (1996, 16 de octubre). “Explotación infantil: los niños, esas víctimas”, *Temas Cotidianos*, p. 10.

- La Nueva Provincia (1997, 13 de marzo). “Asignatura pendiente”, *Locales*, p. 5.
- La Nueva Provincia (1997, 13 de mayo). “Asentamientos bolivianos en la zona”, *Suplemento Regional*, p. 1.
- La Nueva Provincia (1997, 4 de octubre). “A la cárcel”, *Policiales*, p. 12.
- La Nueva Provincia (1998, 1 de abril). “Plebiscito”, *Portada*, p. 1.
- La Nueva Provincia (1998, 26 de junio). “Obsesión”, *Portada*, p. 1.
- La Nueva Provincia (1998, 3 de julio). “Tropezando con el proyecto de código municipal de faltas”, *Nacionales*, p. 4.
- La Nueva Provincia (1998, 12 de julio). “Neutralizar la indecencia y la procacidad”, *Editorial*, p. 8.
- La Nueva Provincia (1998, 15 de agosto). “De espaldas a la prostitución infantil”, *Otras Voces*, p. 8.
- La Nueva Provincia (1998, 11 de septiembre). “Prostitución y tráfico de armas”, *Editoriales*, p. 8.
- La Nueva Provincia (1998, 5 de octubre). “Modernizarán las leyes migratorias”, *Nacionales*, p. 3.
- La Nueva Provincia (1998, 25 de octubre). “Operativos contra la prostitución”, *Policiales*, p. 14.
- La Nueva Provincia (1998, 5 de noviembre). “Desviados”, *Portada*, p. 1.
- La Nueva Provincia (1999, 18 de enero). “Entrada de extranjeros: vigilar a los que llegan”, *Nacionales*, p. 3.
- La Nueva Provincia (1999, 3 de febrero). “Sin sentido”, *Portada*, p. 1.
- La Nueva Provincia (1999, 4 de abril). “El peso de la ley”, *Nacionales*, p. 4.